



Trinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y OCHO.

Yo el Rey mill Setecientos Cinquenta y ocho años, los Señores Arzobispo Conde
y Bartheolome Galindo Alcalde Ordinario, Juan Campoy y Antonio
Anduaga Regidores Concejos Justicia y Deo de esta dha Villa
Con asistencia de D. Dn P. Pedro Larrañaga Medico Titular de ella en Cumpli-
miento de lo mandado por dho S. en el Placido Celebrado el dia Dize
y seis del mes de Diciembre del año pasado de proximo, a obedecim. de
la Real Provision de Su Mag. y Señores del Real y Supremo Conse-
jo de Castilla que le antecede, y suenento presente la Reynataz dade
por dho D. Pedro Larrañaga con asistencia de mi electo. providieron a hacer
la Igualta que por dha Real Provision y Decreto se manda de
los Reinos de esta Villa de Campo y Alveza, con dho D. Pedro, en
la forma siguiente.

o	Arzobispo s. Arzobispo Conde Veinte	Do 20-
r	s. Bartheolome Galindo dize	Do 12-
a	s. Juan Campoy quince	Do 15-
a	s. Antonio Anduaga diez	Do 10-
a	El presente s. veinte	Do 20-
a	Juan Antonio Cisneros Treinta	Do 30-
a	Juan Lopez Diez	Do 10-
a	Subscribio Gas. Sanchez Veinte	Do 20-
a	Juachin Alvarado ocho	Do 08-
a	Simon Herrera Diez	Do 10-
a	Manuel Legueras quince	Do 15-
a	Juan Garrido Diez	Do 10-
a	Juachin Licas ocho	Do 08-
a	Martha Ant. Linares Caron	Do 14-
a	Juan Lopez Sanchez Diez	Do 10-
a	Juan Antonio Gas. Gallardo seis	Do 06-
a	Joseph Pina ocho	Do 08-